## JUSTICIA CULTURAL

Mario Méndez

Las culturas son dinámicas y se interrelacionan. Su dinamicidad es, en parte, consecuencia de su interrelacionalidad, pues en el encuentro con las otras expresiones culturales, cada cultura aprende a reconocer sus propias limitaciones y también sus posibilidades y riquezas.

Las relaciones entre las culturas, a su vez, pueden ser muy diversas en su intensidad y en su modalidad. En América Latina, las relaciones entre las culturas han estado marcadas por el conflicto entre una cultura dominante, de matriz europea (integradora, asimiladora, colonizadora, que se entiende como centro) y unas culturas dominadas (integradas, asimiladas, colonizadas, que son consideradas como periféricas).

La cultura de matriz europea, con su mito de historia lineal y progreso científico, deja fuera otras historias, otras formas de construcción de saberes, otros mitos que son imprescindibles para construcción de significados de muchos hombres y mujeres de América Latina.

Desde la cultura dominante existe la convicción de que lo propio es mejor y superior que lo que se construye y se ofrece desde otras culturas. Estas últimas son vistas como objetos interpretables. Y si son interpretadas como "amenaza", pueden ser objeto de ocultamiento, deslegitimación y sustitución.

# Asimetrías y demandas de justicia

La asimetría que caracteriza la relación entre las culturas de América Latina tiene sus causas en los intereses económicos de los grupos dominantes. Por eso tales relaciones suelen ser injustas: producen víctimas, deslegitimaciones y sometimientos. Todo eso a pesar del generalizado reconocimiento formal de los derechos de todas las culturas.

El desafío de construir relaciones justas entre las culturas se hace más urgente frente a la actual estrategia de globalización y su fuerza homogenizadora y diferenciadora a la vez. En efecto, tal estrategia homogeniza al imponer un estilo de vida y de consumo, pero al mismo tiempo profundiza las diferencias y amplifica la desigualdad social y la exclusión.

La globalización no sólo amplía las asimetrías sino que se fundamenta y se alimenta de en ellas, las necesita. Por eso la globalización -con toda su fuerza homogenizadora- ha sido percibida como una amenaza para las culturas. Ella, en efecto, niega el derecho de cada cultura a ser ella misma y a desarrollarse en su propio tiempo y con sus propios medios. Afecta los universos simbólicos establecidos en las distintas sociedades e impacta, así, las identidades forjadas al calor de esos universos culturales (González, L., 2007).

La actual estrategia de globalización es dinamizada por el mercado, el cual es excluyente y totalizador. Por eso se constituye en una nueva forma de colonialismo cultural, ejercido especialmente desde el sector privado global, que genera nuevas formas de injusticia cultural.

Los discursos y las prácticas relacionadas con la justicia cultural son consecuencia, en primer lugar, del reconocimiento de la diversidad cultural presente en los contextos en que vivimos. Este reconocimiento implica aprender a descubrir la riqueza de la diversidad y a percibir la pobreza de la que nos hacemos culpables cuando desconocemos el valor de lo diverso.

La búsqueda de justicia cultural es también consecuencia del reconocimiento de las asimetrías que caracterizan las relaciones entre las culturas. La conciencia con respecto a tales asimetrías genera lo que R. Fornet- Betancour (2004) llama demanda de justicia cultural, es decir, el reclamo de reconocimiento por parte de aquéllos hombres y mujeres cuya palabra, tradiciones, temporalidades y formas de producción de saberes han sido históricamente negadas; demanda de la legítima posibilidad de pronunciar la propia palabra en igualdad de condiciones; demanda de ruptura de las asimetrías que han caracterizado la relación entre las culturas.

Algunas demandas de justicia cultural tienen expresiones muy visibles, como la organización, la movilización, el éxodo, las diversas formas de lucha; otras –la mayor

parte— son mucho más sutiles, cotidianas y transversales y se dan dentro de las relaciones pedagógicas, religiosas, laborales, deportivas, etc. Entre esas formas más sutiles de demanda de justicia cultural están la desobediencia, el boicot, la indiferencia, la burla, el chiste, el recuento de historias, la memoria de acciones heróicas. Las demandas de justicia también han sido manifestadas, en América Latina, a través de la música y el canto, el arte escénico, la pintura y la religiosidad popular.

La demanda de justicia cultural es posible porque la cultura es un proceso dinámico referido la materialidad de la vida. Y esa vida es percibida frecuentemente como amenazada. La cultura implica metas y valores por los que se define una comunidad humana en un contexto particular. En ese sentido, la cultura genera sentido en la vida cotidiana. Es una matriz generadora de comportamientos, actitudes, valores, códigos de lenguajes, hábitos y relaciones sociales. Es también generadora de resistencias y luchas por la vida.

Las culturas, incluso aún allí donde aparecen marginadas y excluidas, no son nunca realidades mudas ni simples objetos de interpretación, sino que son ellas mismas fuente de interpretación y de sentido de lo real, capaces de impulsar –desde sí mismas–, demandas de reconocimiento y exigencias de justicia.

Las exigencias de justicia cultural vienen, entonces, de las culturas dominadas, no de las dominantes. Estas últimas generan más bien dinámicas mantenedoras, o cambios culturales acordes a los intereses de los grupos dominantes.

Hay que lamentar que, en general, las luchas que se gestaron en el siglo XX y se siguen gestando al inicio del siglo XXI -al menos en el contexto centroamericano- dejaron y siguen dejando por fuera la demanda de justicia cultural de la región. Han prevalecido las luchas que se inspiran en el conflicto ricos-pobres, explotados-explotadores; y sólo de forma indirecta ha entrado en escena la compleja problemática cultural de la región, que es expresión del conflicto cultura dominante-culturas dominadas.

Es importante además reconocer que en la educación y en otros procesos de socialización -que podrían ser plataforma para la transformación, la resistencia, la emancipación, el disenso, y para devolver la voz a las culturas- ha prevalecido la función homogenizante, uniformante. Muchas agencias de socialización (escuelas, iglesias) suelen ser parte del aparato ideológico de las la cultura dominante y espacio

para la cooptación de sujetos. Reproducen discursos y prácticas que construyen subjetividades sumisas, acríticas; sujetos políticamente debilitados y económicamente productivos.

La ausencia de justicia cultural, además, profundiza las asimetrías económicas, y la conflictividad social. Por eso, la pobreza es más frecuente y se supera más lentamente entre los hombres y mujeres que se ubican en las culturas dominadas o periféricas.

# La parcialidad de la justicia

La justicia -así como la injusticia- expresa una parcialidad. La respuesta a la demanda de justicia cultural no puede ser la imparcialidad y la neutralidad, posturas que tienden a convertirse en excusas para promover relaciones injustas entre las culturas. En condiciones asimétricas, la imparcialidad y la igualdad de oportunidades se convierten en estrategias al servicio de la exclusión. En otras palabras, la justicia no está garantizada por la igualdad de oportunidades ni por la imparcialidad.

Es justo ponerse de parte de las culturas dominadas y de los seres humanos excluidos. Es justo tomar partido y hacer opción por las culturas colonizadas, así como dejar de tomar partido por la cultura dominante. Es justo que las culturas dominadas hagan opción por ellas mismas, como fruto de su propio discernimiento. Algunas veces, esa opción significa también ponerse en contra. En esos casos, también es justo ponerse en contra.

La justicia, entonces, consiste en ponerse de parte de las víctimas, de parte de las culturas sometidas, y en que los hombres y las mujeres oprimidos hagan opción a favor de ellos mismos. La solidaridad de y con las culturas dominadas permite crear las condiciones para superar las asimetrías que impiden el diálogo entre las culturas. En efecto, el diálogo exige la ruptura de todas las formas de asimetrías. Cuando persisten las asimetrías, prevalece el monólogo y se cierran las posibilidades para que las culturas pronuncien su propia palabra.

Se trata de ir entonces, más allá de la justicia equitativa - tratar a todos por igual-, pues la justicia cultural pide un trato desigual. Resultaría injusto tratar por igual a las culturas

dominadas y a las dominadoras, como sería injusto un trato equitativo para la víctima y el victimario.

## Más allá del orden jurídico

La justicia cultural implica esfuerzos a niveles institucionales y jurídicos. Sin embargo esos niveles no aseguran plenamente la ruptura de las asimetrías. El hecho de que muchos países de Latinoamérica sean constitucionalmente multiculturales, plurilingües y multiétnicos no significa que -de hecho- en tales países hayan sido superados los conflictos que nacen de la dominación de unas culturas -que son consideradas periféricas y subordinadas- por otras que se entienden a sí mismas como centro.

Es cierto que las leyes pueden asegurar la igualdad formal de derechos y pueden contribuir a superar las políticas de Estado fundamentadas en el aislamiento, la integración o la asimilación de las culturas por parte de una cultura oficial-dominante. Un adecuado marco jurídico podría regular las relaciones entre las culturas, hasta hacer de esas relaciones un punto común en la agenda de todos los sectores de un país.

Pero las leyes de por sí no son suficientes para generar -en la práctica- relaciones interculturales caracterizadas por el diálogo, la solidaridad, y el mutuo reconocimiento.

Además de los instrumentos legales -de por sí necesarios-, y más allá del generalizado discurso sobre los derechos culturales, la justicia cultural requiere de sujetos capaces de reconocer la diversidad como un valor y de construir relaciones justas en la vida cotidiana.

#### El aporte de la educación

La educación -en todas sus expresiones posibles- es un proceso desde el cual se puede contribuir a generar relaciones interculturales justas. Una educación que esté a la altura del diálogo de las culturas será capaz de promover y acompañar procesos educativos en los que la diversidad se convierte no en un obstáculo para el aprendizaje, sino en una condición para el mismo. Se trata, en el fondo, de provocar y robustecer una transformación intercultural de las prácticas pedagógicas.

Desde los espacios y procesos educativos es posible crear las condiciones para que las culturas hablen con voz propia, para que nadie hable por ellas. Se trata de promover procesos educativos en los que todas las culturas sean interlocutoras, se interpelen mutuamente y participen en el diálogo de las culturas sin tener que renunciar a sus tiempos, a sus espacios, a sus cosmologías, a sus formas de construir conocimiento, a sus memorias y tradiciones. De esa manera los ambientes educativos se constituyen en signos y generadores de formas justas de interrelación entre las culturas.

La educación contribuye a la justicia cultural cuando los actores y actoras de los procesos educativos se esfuerzan por superar las dinámicas del olvido y del traslado al pasado. Al promover el cultivo de la memoria -contra el olvido- y al reconocer a las diferentes culturas como realidades presentes -contra el traslado al pasado- los procesos educativos crean las condiciones para la construcción de interrelaciones justas entre sujetos que no deben renunciar a sus referencias culturales para participar en el diálogo. Por el contrario, las propias memorias y tradiciones, así como la recuperación de la propia temporalidad y espacialidad se convierten en ocasiones para el encuentro y el diálogo.

Frente a las asimetrías y a las relaciones injustas que ellas generan, la educación también puede crear espacios para la desobediencia cultural, lo cual implica una postura crítica-discerniente frente a las tradiciones de que se componen las culturas – incluyendo la propia- para distinguir aquellas que son liberadoras de aquellas que son opresoras.

La educación contribuye a la justicia cultural cuando el planeamiento -educativo, curricular y didáctico- es expresión de la diversidad cultural de los actores y actoras de los procesos y no expresión de los intereses de los grupos dominantes. El planeamiento culturalmente justo es un instrumento para dar vida al diálogo y aprender de él.

## Bibliografía:

González, Luis Armando (2007). Implicaciones culturales de la globalización. *Estudios Centroamericanos ECA*. Vol. 62, pp. 377-396.

Fornet-Betancourt, Raúl (2004), *Crítica intercultural de la filosofía latinoamericana*, Madrid: Ed. Trotta.